

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 10 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública petición por la que se solicita autorización administrativa previa para la infraestructura de evacuación de las instalaciones de generación de energía eléctrica que se citan. (PP. 1702/2018).*

Expte.: 279.033.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Bielstein, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa para la infraestructura de evacuación de las instalaciones de generación de energía eléctrica denominadas «HSF Alcalá de Guadaíra I» y «HSF Alcalá de Guadaíra II», que discurre por los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Bielstein, S.L.U. (B-87105201).

Domicilio: C/ Andasol, s/n, Urb. Alvarito Playa, bloque 4, 1-14, Marbella, C.P. 29604, Málaga.

Denominación de la instalación: Infraestructura de evacuación de las instalaciones de generación HSF Alcalá de Guadaíra I y HSF Alcalá de Guadaíra II.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Polígono 31, parcelas 1 y 20.

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica generada mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Línea Subterránea de Media Tensión:

- Origen: HSF Alcalá de Guadaíra I y HSF Alcalá de Guadaíra II.
- Final: Apoyo núm. 1.
- Tensión: 15 (20) kV, doble circuito.
- Término municipal: Alcalá de Guadaíra.
- Longitud: 22 metros.
- Conductor: (Aluminio) RHZ1-OL 18/30 kV 400 mm<sup>2</sup>.

Línea Aérea de Media Tensión:

- Origen: Apoyo núm. 1.
- Final: Apoyo núm. 18, SET Valme (Endesa).

- Tensión: 15 (20) kV, doble circuito.
- Términos municipales: Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.
- Longitud: 2.261 metros.
- Conductor: (Aluminio) LA-180 (147-AL1/34-ST1A).

**Centro de Seccionamiento:**

- Ubicación: Parcela 41, polígono 33.
- Término municipal: Dos Hermanas.
- Tipo: Prefabricado tipo PFU-5
- Num. de celdas de línea: 2 de Línea, 2 de medida, 2 de protección interruptor automático, 2 de remonte.
- Puesta a tierra: Protección en anillo.

Expte.: 279.033.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo, también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todosdocumentos..html>.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.